

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ra Asamblea

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. #233, Serie 2025-2028

19 DE FEBRERO DE 2026

Presentado por Medina Díaz, Torres Archilla, Ríos Isern, Pérez Reyes, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Hernández Morales, Huertos López, Miranda Ríos, Morales Pérez

RESOLUCIÓN #32-2026

Para extender nuestra felicitación y respaldo al personal docente, estudiantes y directivas de las organizaciones estudiantiles de los Programas de Educación Ocupacional y Técnica de la Escuela Superior José S. Alegría en el marco de la Conmemoración del Mes de la Educación Ocupacional y Técnica; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de febrero ha sido designado para la conmemoración y exaltación de los Programas de Educación Ocupacional y Técnica. La Legislatura Municipal de Dorado reconoce que la formación académica no debe limitarse exclusivamente a la teoría, sino que debe integrar una praxis que dote al estudiantado de competencias técnicas y capacidades laborales ya que son esenciales para su inserción efectiva en la clase productiva para el desarrollo económico de nuestro pueblo y de Puerto Rico. La educación ocupacional y técnica trasciende más allá del currículo de clase, requiere de destrezas aplicables e inmediatas para dotar al estudiantado. Este modelo educativo rompe con la hegemonía del intelecto abstracto y celebra la inteligencia práctica. Mas allá de la capacitación laboral, cumple con la función social de integrar a nuestra juventud como ciudadanos hábiles en la toma de decisiones.

La educación ocupación y técnica, convierte a nuestros estudiantes en forjadores del desarrollo económico y del progreso de nuestra ciudad. Las experiencias educativas, tanto académicas como ocupacionales, les brindan a nuestros jóvenes las competencias, conocimientos y habilidades para insertarse en una economía globalizada. Estas herramientas académicas desempeñan un rol trascendental para la vida de los estudiantes doradeños. El personal docente, dentro de las facultades y responsabilidades que conllevan, buscan que sus alumnos dentro y fuera del salón de clase saquen su máximo potencial.

Las organizaciones estudiantiles y sus cuerpos directivos desempeñan un rol trascendental en el desarrollo integral del estudiante. Estas estructuras de gobernanza estudiantil no solo complementan el currículo académico, sino que sirven como laboratorios de liderazgo donde se forjan el carácter, la responsabilidad cívica y el compromiso social necesarios para los profesionales del mañana.

La Legislatura Municipal de Dorado, reconoce la educación ocupacional y técnica en el currículo de nuestra escuela superior José S. Alegría y apoya fundamentalmente al personal docente y estudiantes que han seleccionado este método de educación alternativa. Es propósito de la Legislatura Municipal de Dorado y del Municipio Autónomo de Dorado estimular toda acción pertinente que enfoque el desarrollo integral y ocupacional de nuestros jóvenes doradeños.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer al personal docente y estudiantes de nuestro sistema escolar que exaltan su desempeño, su inequívoco compromiso con la superación y su vocación de servicio, en especial a los miembros de las directivas y estudiantes de los Programas de Educación Ocupacional y Técnica, en la conmemoración de su mes.

a) DISTRIBUTIVE EDUCATION CLUB OF AMERICA (DECA)

Anaia Santiago Carrión	Anthony Irizarry Rivera	Airam Cruz Rosado
Yarelis J. Class Reyes	Nadeicha K. Rivera Collazo	
Andrea Rodríguez Cruz	Karelis Carrión Rosado	

b) FUTURE BUSINESS LEADERS OF AMERICA (FBLA)

Farid L. Altamirano Jarquín	Aron Santiago Rodríguez	Yandiel Y. Estrada
Pedro J. Santiago De Jesús	Taira Rodríguez López	
Wesley Y. Caldero Morales	Nayan E. Pagan Méndez	
Natalia Media Soberal	Geidan González Nieves	
Yandiel Y. Estrada Melecio		

c) FAMILY, CAREER AND COMMUNITY LEADERS OF AMERICA (FCCLA)

Adriana Huertas Torres	Natalia Hernández	John Nives
------------------------	-------------------	------------

d) FUTURE HEALTH PROFESSIONALS (HOSA)

Nadyelí Rojas Crespo	Keylie D. Rodríguez	Frances J. Rivera
Ruberlymar Martínez	Coral Del Mar Crespo	Keysha H. Olivo
Jay K. Alamo Boria	Jared Z. Ayala	Yaniel A. Melecio

e) SKILLS USA

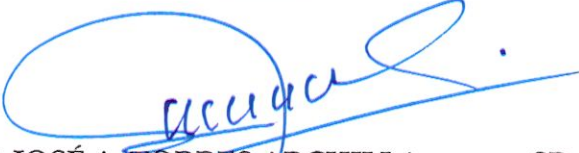
Oriana Ruiz Hudalgo	Isaí G. Rodríguez	Jorlly De Los Santos
Eliud Y. Rodríguez	Brianishka García	Chadriel O. Crespo
Carlos O. Concepcion	Christian Marrero	Nelson Matos

Sección 2.- Destacar la importancia de la educación ocupacional y técnica como instrumento imprescindible para enriquecer y dignificar las diferentes ocupaciones y trabajos técnicos en nuestro país y para fortalecer y diversificar el fundamento de nuestra estructura socioeconómica.

Sección 3.-Entregar copia de esta resolución al personal docente, líderes estudiantiles y estudiantes en general que, al optar por la educación ocupacional y técnica como alternativa de futuro, crean espacios para las inteligencias múltiples, la diversidad vocacional y la colaboración interdisciplinaria en el seno de la sociedad puertorriqueña.

Sección 4.-Copia de ésta, debidamente certificada, será remitida a los funcionarios pertinentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026 .


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026 . PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026 .


ANÍBAL JOSÉ TORRES
 Alcalde



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 32 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 233 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Quinta Reunión celebrada el día 26 de febrero de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 27 de febrero de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez
Hon. Elsa Melecio Freytes

QUE SE AUSENTO, el siguiente legislador municipal:

Hon. Héctor J. López Salgado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 27 de febrero de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com